

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación

- 9** *ORDEN 2401/2011, de 13 de junio, por la que se da cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre.*

En cumplimiento del informe de auditoría de la Intervención General de la Comunidad de Madrid de 3 de septiembre de 2010, se procede a publicitar lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) 1828/2006, de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, respecto a las siguientes Órdenes, ambas publicadas con anterioridad a dicho Reglamento:

- Orden 5963/2004, de 27 de diciembre, del Consejero de Educación, por la que se convocan becas de formación de personal investigador en el marco del Plan Regional de Investigación e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid.
- Orden 3060/2006, de 1 de junio, del Consejero de Educación, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas para la realización de contratos de personal investigador de apoyo en el marco del IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica 2005-2008.

Por lo expuesto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 41.d) de la Ley 1/1983, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 118/2007, de 2 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, modificado por el Decreto 77/2010, de 28 de octubre,

DISPONGO

Artículo único

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 8 y 9 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, se pone en conocimiento de los interesados que:

- Las becas convocadas por la Orden 5963/2004, de 27 de diciembre, del Consejero de Educación, para formación de personal investigador, en el marco del Plan Regional de Investigación e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid, han sido cofinanciadas en un 45 por 100 con Fondo Social Europeo (FSE), en el marco de actuación 5.1.18 del Programa Operativo del objetivo 3, 2000-2006 de la Comunidad de Madrid en la primera anualidad y en un 50 por 100 con el Fondo Social Europeo, en el eje 3, tema prioritario 74, dentro del Objetivo de Competitividad Regional y Empleo, para el período 2007-2013, de la Comunidad de Madrid, en las tres anualidades restantes.
- Las ayudas convocadas por la Orden 3060/2006, de 1 de junio, del Consejero de Educación, para la realización de contratos de personal investigador de apoyo en el marco del IV Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica 2005-2008, han sido cofinanciadas en un 50 por 100 con Fondo Social Europeo, en el eje 3, tema prioritario 74, dentro del Objetivo de Competitividad Regional y Empleo para el período 2007-2013, de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 13 de junio de 2011.

La Consejera de Educación,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

(03/24.694/11)